



## Posición de UNICEF

Proyecto de Ley sobre Convivencia y buen trato en establecimientos educativos  
Julio 2024

Francisca Morales A., Especialista Educación

[fmorales@unicef.org](mailto:fmorales@unicef.org)

# Mandato de la Convención Sobre Derechos del Niño

- Suscrita en 1990 por el Estado de Chile forma parte del ordenamiento jurídico nacional (Art. 5 Constitución de la República)
- Comité de Derechos del Niño señala en su último informe de país:

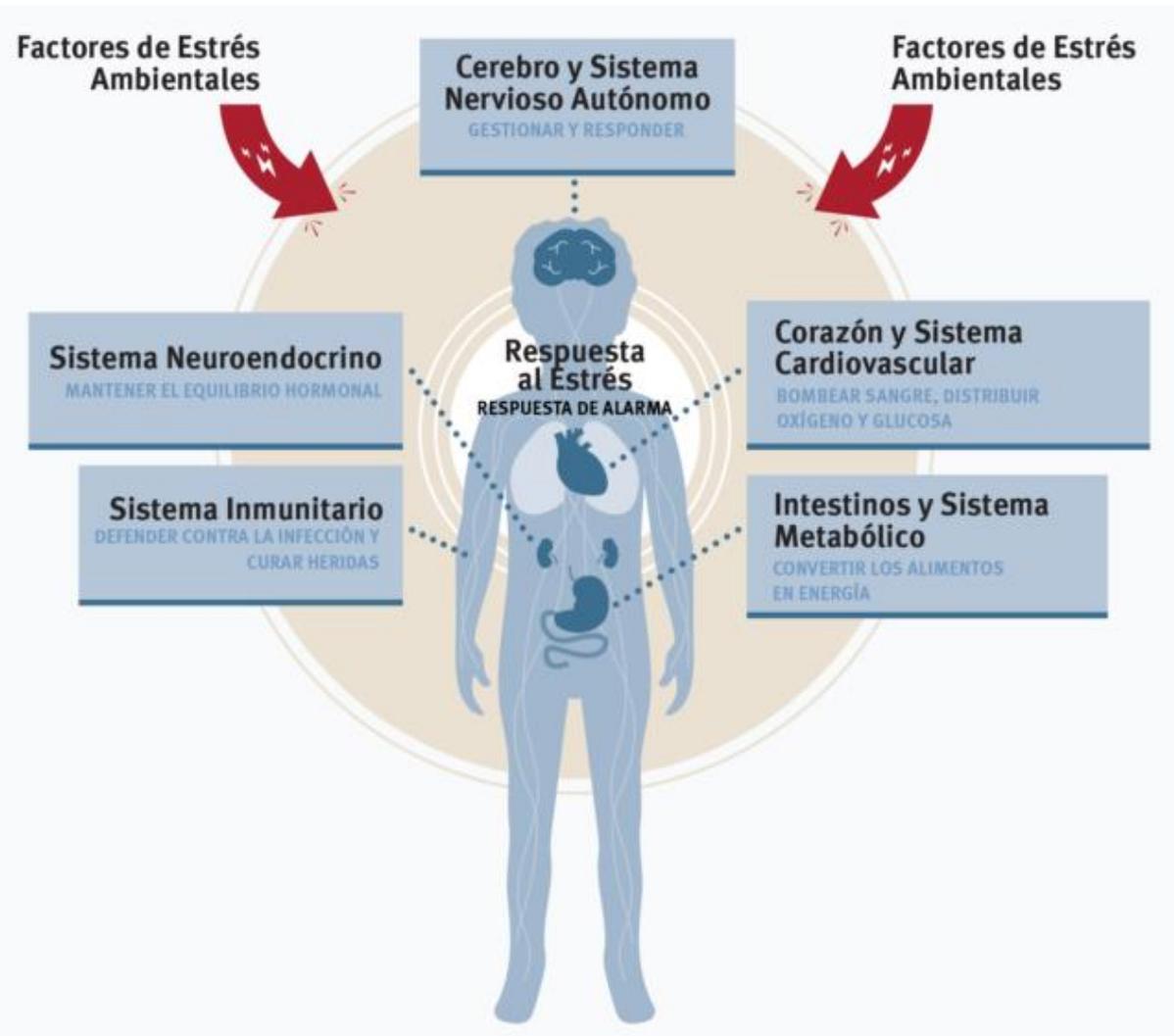
*Intensifique las iniciativas destinadas a reducir la violencia en las escuelas, ofrezca talleres informativos a los niños sobre prácticas de resolución pacífica de conflictos para desarrollar sus competencias y elabore un registro continuo e integrado de la violencia contra los niños.*

*Desarrolle políticas y medidas de concienciación que aborden las causas profundas de la discriminación de facto, con vistas a eliminar los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra los niños pertenecientes a grupos minoritarios.*

La violencia hacia la niñez es una de las principales barreras para su desarrollo pleno, además de la pobreza.



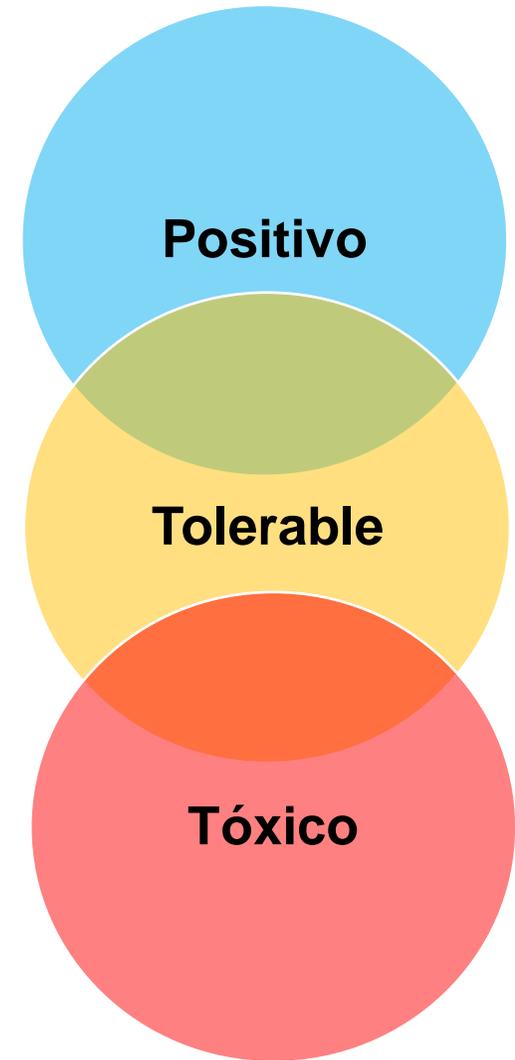
# Las experiencias de maltrato dejan huella....



Activación del sistema de respuesta al estrés + inflamación aguda

Activación desregulada del sistema de respuesta al estrés + inflamación crónica

Cuidado cariñoso



# La violencia contra la niñez en datos

<p>Solo el <b>31,7%</b> de los niños y niñas de 5 a 12 años de edad viven en hogares <b>sin prácticas de crianza violentas.</b></p>	<p><b>6 de cada 10</b> niños/as experimenta <b>disciplina violenta</b> psicológico y/o física.</p>	<p><b>32,5%</b> de los niños y niñas entre 5 y 12 años sufren <b>castigos físicos</b> de parte de cuidadores.</p>	<p>Principales formas de violencia:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1.Gritos (53,9%),</b></li><li><b>2.Palmadas o golpes (26,4%),</b></li><li><b>3.Descalificativos (18,9%)</b></li><li><b>4.Zamarrear o sacudir (12,1)%</b></li></ol>	<p><b>Los niños</b> son más susceptibles de recibir violencia física y psicológica.</p>	<p>Los niños y niñas <b>entre 5 y 8 años</b> sufren <b>más</b> violencia que aquellos entre 9 y 12 años.</p>
---	--	---	---	---	--

## Encuesta Polivictimización de NNA 12 a 17 años (2023):

32% de los hombres y 41% de las mujeres han vivido maltrato de pares

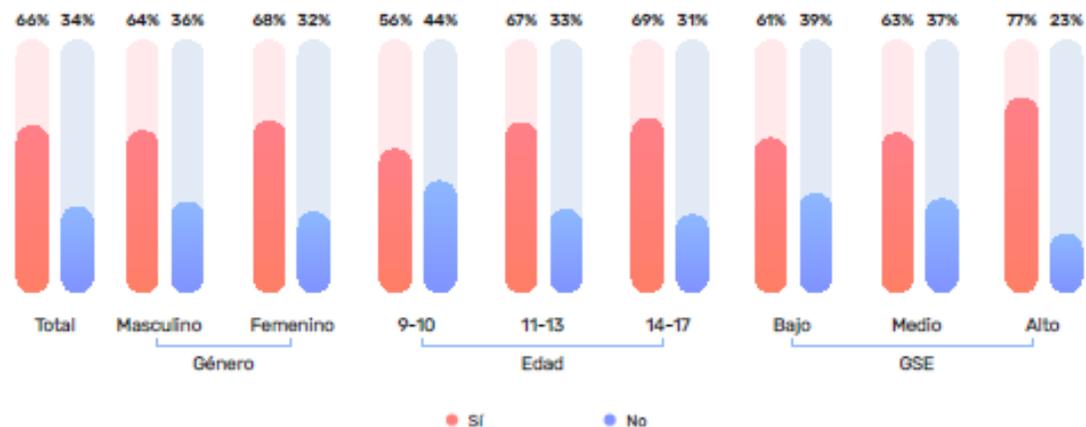
27% de los hombres y 52% de las mujeres señala vivir maltrato por parte de cuidadores.

15% de los hombres y 25% de las mujeres ha vivido maltrato digital

62% de los hombres y 67% de las mujeres señala haber vivido violencia en sus comunidades



**GRÁFICO 12** Trato ofensivo por parte de estudiante de su establecimiento educacional, por género, edad y GSE (%)



**Cerca de 70% Niñas de 11 a 17**

**TABLA 24**

Comparativo de experiencias negativas en Internet, 2016 y 2022 (%)

	2016 (%)	2022 (%)
Nunca	59	46
Solo una o dos veces al año	24	26
Al menos una vez al mes	7	16
Al menos una vez a la semana	3	10
Todos los días o casi todos los días	2	3
<b>% acumulado de experiencias negativas</b>	<b>41</b>	<b>54</b>

P36. En el ÚLTIMO AÑO, ¿qué tan frecuentemente has visto o te ha pasado algo en Internet que te haya hecho sentir mal?  
 Base 2016: Usuarios de Internet 9 a 17 años en Chile (n = 1.000).  
 Base 2022: Niños, niñas y adolescentes entre 9 y 17 años que viven en Chile (n = 3.011).  
 Fuente: Elaboración propia.

**54% al menos 1 experiencia negativa**

# Resultados estudio Kids Online 2022, Chile

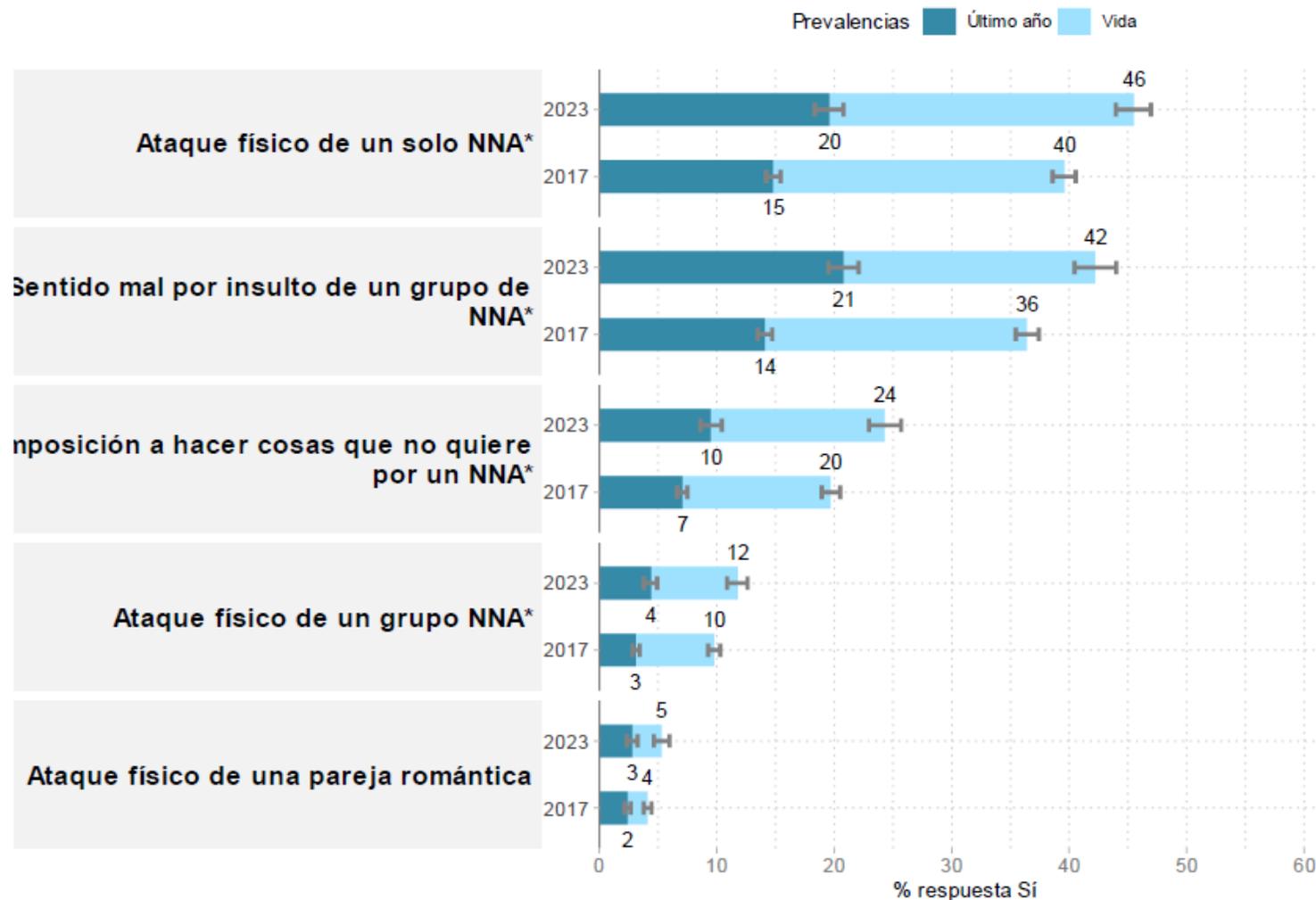
# Maltrato por pares, detalle

II Encuesta Nacional de Polivictimización en NNA

- Peleas o riñas.
- Insultos.
- Imposición a hacer cosas.

## Maltrato por pares

Vida y año, según medición



# Recomendaciones de UNICEF para espacios educativos sin violencia:

**Políticas y legislación adecuada:** Implementar leyes que protejan a los niños de toda forma de violencia, incluyendo la online.

**Prevención y respuesta en establecimientos:** Crear ambientes seguros y sensibles al género que promuevan el desarrollo mental y físico.

**Cambio de normas y comportamientos:** Promover normas sociales positivas y equidad de género.

**Inversión efectiva de recursos:** Aumentar y mejorar los recursos destinados a combatir la violencia escolar.

**Uso de evidencia:** Generar y utilizar datos sobre intervenciones efectivas para eliminar la violencia en las escuelas.



# Derechos y principios involucrados en el PdL

## Educación de calidad (Art. 28 y 29):

- Asegurar el acceso y permanencia en una educación de calidad que respete y promueva el buen trato.
- Clima educativo como condición habilitante para el aprendizaje.
- Espacio educativo como lugar privilegiado para la formación en habilidades sociales, empatía, respeto a la diversidad y resolución colaborativa de conflictos.

## Vida libre de violencia (Art. 19):

- Adoptar las medidas para proteger a la niñez de toda forma de violencia, priorizando la prevención y abordaje integral de la violencia escolar.
- Reforzar rol garante del estado y sus instituciones.
- Fortalecer la prevención desde el espacio educativo como forma más costo efectiva de abordar la violencia.



# Derechos y principios involucrados en el PdL.

## **Interés superior del niño (Art. 3):**

Aborda uno de los temas que en mayor medida afectan el bienestar y el desarrollo pleno de la niñez y adolescencia.

## **Desarrollo pleno (Art. 6):**

Favorece el desarrollo pleno, y se insta a que se resguarden las características propias del ciclo de vida en los instrumentos de gestión de la CE y en los RI. Favorecer medidas formativas y acordes a la trasgresión de la norma.

## **No discriminación (Art. 2):**

Priorizar acciones que favorezcan una educación inclusiva, que valoren y respeten la diversidad como parte de la construcción de sociedad. Poner foco en grupos más susceptible de vivir malos tratos y discriminación, incluyendo las niñas.

## **Participación y ser oído (Art. 12):**

Promueve la participación de NNA en decisiones que les afectan, reforzando la relevancia de la participación incidente de los Consejos escolares. Participación favorece la apropiación de la norma.

**Autonomía progresiva (Art. 5):** Los adultos deben acompañar y guiar el desarrollo de los niños, ejerciendo una crianza respetuosa, y una educación basada en el respeto. Importante la formación y destinación de recursos para una implementación adecuada.



Un clima escolar positivo crea un ambiente donde los estudiantes se sienten valorados, seguros y apoyados, fomentando su salud mental y bienestar general.

Un clima escolar positivo favorece que niños, niñas y jóvenes permanezcan toda la trayectoria educativa en el sistema.



Gracias.

unicef   
para cada infancia

# Efectos de la CE en la Salud mental



# Rol de los adultos en la promoción de la salud mental y buena convivencia

01.  
Promover un entorno favorable a la inclusión y valoración de la diversidad.

02.  
Identificación temprana de conflictos e intervención adecuada. Disciplina formativa

03.  
Derivación y seguimiento a la red.

04.  
Formarse en Desarrollo socioemocional y resolución colaborativa de conflictos





# Rol de los adultos en la promoción de la salud mental y buena convivencia

05.

Enseñar habilidades para la Convivencia física y digital.

06.

Promover la colaboración, el respeto, la comunicación sana y la empatía.

07.

Fomentar una cultura de cuidado entre los adultos del Sistema.

# Aspectos a resguardar en la construcción de convivencia escolar

Es un proceso no una reacción a una crisis.

Requiere participación efectiva.

Dar sentido a las normas

Creación de los RI como oportunidad

Toda la comunidad debe estar involucrada.

Promover la disciplina formativa y la resolución colaborativa de conflictos.

Requiere un equipo a cargo con dedicación exclusiva

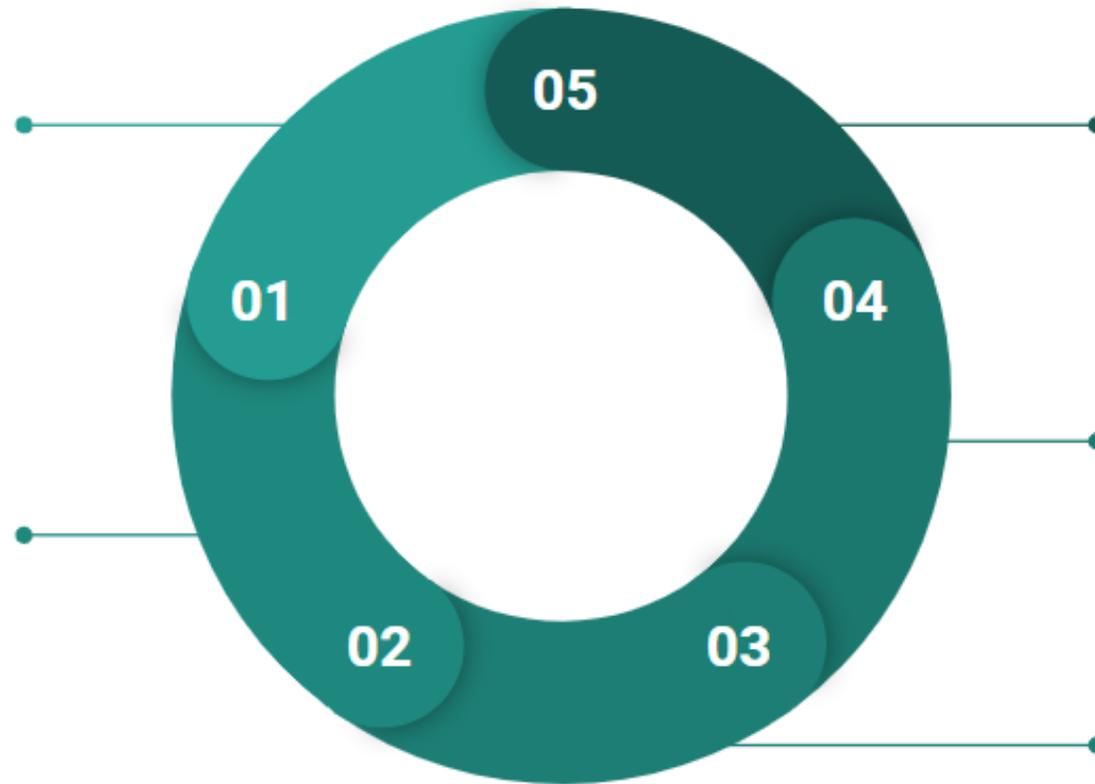


# Abordaje intersectorial de la salud mental

- Salud**
- Diagnóstico y tratamiento especializado.
  - Disponibilidad de cupos.
  - Apoyo y orientación a comunidades educativas y familias.

## Protección Social

- Proveer apoyo para las necesidades básicas de las familias.
- Fortalecer oferta de promoción y prevención en habilidades parentales.
- OLN



## Educación

- Coordinación intra sistema: políticas y programas coordinados en su enfoque y estrategia de implementación
- Coordinación entre estamentos del establecimiento.

## Protección especializada

Coordinación especial para niñez más vulnerable: bajo cuidado del estado, migrante y refugiada.

## Trabajo

Fortalecer políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral.





## La visión

Desde la primera infancia hasta la adolescencia, los niños y niñas y adolescentes mejoran el aprendizaje y el desarrollo de habilidades dentro de **un entorno seguro que promueve y responde a sus necesidades de salud mental y bienestar psicosocial.**